

19 de marzo de 2025

Subasta No. 6

UVR: 383.1262

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
18-abr-29	4	5.250%	5.690%	5.470%	<b>5.493%</b>	5.664%	5.481%	90.482	2.25%	5.469%	-2.376
20-mar-41	16	5.680%	6.250%	5.965%	<b>6.050%</b>	6.150%	5.924%	94.410	5.00%	6.016%	-3.439
19-may-55	30	5.300%	5.900%	5.600%	<b>5.730%</b>	5.820%	5.550%	97.535	5.25%	5.716%	-1.405

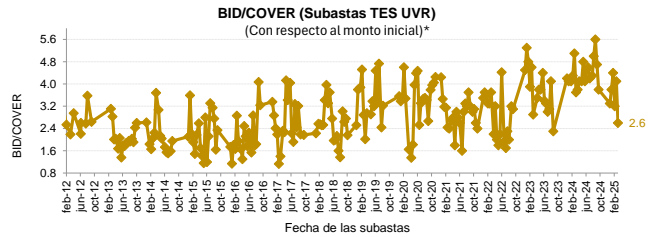
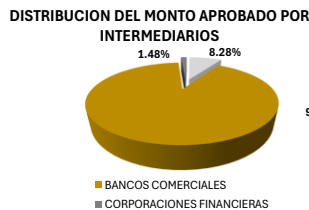
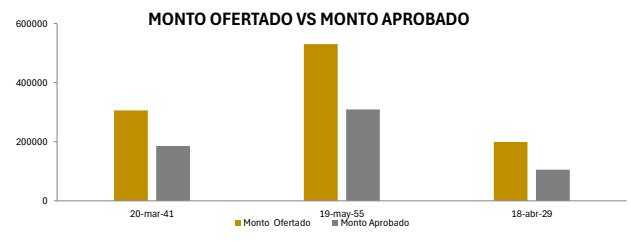
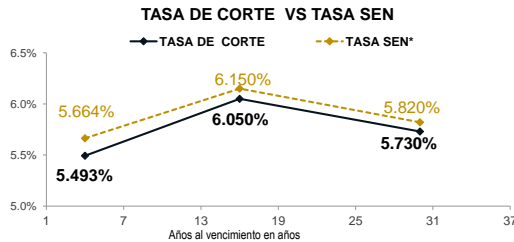
\*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA  
†: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta  
‡AIL, pos: diferencia entre el † y la tasa de corte

FECHA VENCIMIENTO	MONTOS EN PESOS SESIÓN COMPETITIVA		MONTOS APROBADO		BID/COVER*
	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	
18-abr-29	221,446,943,600	198,936,861,783	116,691,045,491	105,584,391,781	
20-mar-41	330,637,910,600	306,058,288,326	196,543,740,600	185,556,945,500	
19-may-55	556,682,368,600	530,457,062,215	317,228,493,600	309,408,811,233	
<b>TOTAL</b>	<b>1,108,767,222,800</b>	<b>1,035,452,212,324</b>	<b>630,463,279,691</b>	<b>600,550,148,515</b>	<b>2.6</b>

\*Relación ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS Valor Nominal	OFERTAS APROBADAS Valor Costo	% APROBADO Valor Nominal	% APROBADO Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	569,163,087,691	541,975,324,738	90.28%	90.25%
CORPORACIONES FINANCIERAS	9,578,155,000	8,876,861,647	1.52%	1.48%
COMISIONISTAS DE BOLSA	51,722,037,000	49,697,962,129	8.20%	8.28%
<b>TOTAL</b>	<b>630,463,279,691</b>	<b>600,550,148,515</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



**TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME**  
La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con os mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.  
INFORME Elaborado por Laura Lerma, Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público